

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 40 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Id. Francia, 60 rs. — Los numeros sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*El Patrocinio de Nuestra Señora, San Martín Obispo y Confesor y San Mena Mr.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino; se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

*Indulgencia Plenaria oyendo la Misa mayor.*

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	
10.	7 mañ.	12	33	N. E. sereno.	Salte á 7 h. 1 ma.	ana ana
id.	2 tard.	13	33	N. E. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	12	133	N. N. E. id.	Se pone á 4 h 39 min, tarde.	Relojos 11 44

ESPECTACULOS.

*Teatro Principal.*—Se repetirá la célebre comedia en 5 actos, titulada: El convidado de piedra; dirigida y ensayada por el Sr. Guerra y exornada con todo el aparato escénico y hijo teatral que requiere su argumento. Seguirá el Tango americano, con el canto y variaciones de la pandereta, y la pieza en un acto Titó y D.<sup>a</sup> Paca, á la que da fin el ball rodó.—Entrada 2 rs.

A las 3.

Por la noche.—La linda pieza en un acto, Padre é hijo, por el Sr. Guerra. A continuacion se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos del célebre maestro Donizetti, La regina di Golconda, en cuyo admirable desempeño toman parte las Sras. Royelli y Vallesi, y los Sres. Tamberlick, Boyere, Bartolini y Morelli.—Entrada 4 rs.

A las 7 y media.

Nota. Mañana se dará el beneficio del Sr. Parreño.

*Gran teatro del Liceo.*—Funcion n.<sup>o</sup> 255 extraordinaria.—Se repetirá el drama titulado: D. Juan Tenorio. Baile nacional, y el sainete titulado: El pavo de la carta.—Entrada 2 rs.

A las 3.

Por la noche.—Funcion núm. 256 extraordinaria.—La gran ópera en 3 actos, D. Sebastiano, exornada con la magnificencia que requiere. La desempeñan la señora Gruniz, y los Sres. Roppa, Ferri, Rodas y demas.—Entrada 5 rs. Gazuela 3.

A las 7 y media.

Nota. Mañana á beneficio del Sr. Rizzo el drama Hernani.

## SERVICIO PARA EL 11.

Jefe de día, D. Rafael Valenzuela, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de la Princesa.—Parada, los cuerpos de la guarnición.— Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital y provisiones, Sugunto.—Teatros, Guadalajara.—El coronel, sargento mayor interino, Blas Morán.

## BARCELONA.

*Barcelones.* Desea que no se olvide que el origen de ser la Cataluña industrial, es debido á la proteccion que nuestros abuelos obtuvieron de otros gobiernos; que la indiferencia y el abandono han sido constantemente la ruina de nuestra nacion; y que la industria necesita defensores hábiles, patriotas y desinteresados: que dos vacantes hay que reemplazar en el Congreso, la del señor Serra por Manresa, y la del señor Messina por un distrito de esta ciudad, y que la eleccion de estos puede contribuir en gran manera al resultado que se obtenga definitivamente por lo que respecta á la ley de aranceles que todavia deploramos.

*Bien público.* Demuestra con guarismos cuanto se han apartado del precepto de la ley los que se han contentado con señalar á los clavos de hierro los 64 y 50 rs. de las partidas 639 y 638, que en puridad de verdad son únicamente 14 y 5 rs., añadiendo que por todo derecho protector se concede el de 5 rs. en quintal á los clavos de mas de dos pulgadas cuya entrada estaba prohibida.

*Locomotor.* Aboga por los asertos hasta aquí por el mismo continuados relativos á la Administración del Hospital, elevando en juez de su causa al juicio del público y reclamando al mismo tiempo el de los tribunales de S. M.

El príncipe ruso Soholewski que por espacio de algunas semanas se ha hallado en esta ciudad visitando todas las curiosidades de ella, acaba de salir para su patria, dejando en las personas que han tenido ocasion de tratarle, recuerdos de su instrucción, amabilidad y finura.

—Parece va á trasladarse al local de la Jefatura política la Secretaria de la Comisión de Instrucción pública, conforme está mandado.

—Hemos oído que va á ensayarse una nueva locomotiva, invención de un compatriota nuestro, ignorando la fuerza que la dará movimiento.

—Queda espuesta en las Cosas Consistoriales la lista de los Concejales de la Corporación Municipal elegida para los años 1850 y 1851.

—Sobre las siete y media de la noche del dia de ayer, se precipitó por el balcon á la calle, un vecino de la de Pescadores, núm. 69, que habitaba en el segundo piso de la misma, en la Barceloneta quedando cadavérico. Sin detencion alguna se presentó en el paraje de la desgracia el Alcalde pedáneo D. Buenaventura Vives, el cual dispuso fuera curado por un facultativo, y en seguida fué conducido al Hospital de esta plaza.

—La noche del viernes el señor Roppa estuvo en el lleno de su robusta y simpática voz en su ópera favorita, en la Alzira: el público le aplaudió con entusiasmo, arrojóle multitud de ramilletes y una corona, y continuaron los aplausos hasta que se la colocó en la cabeza y se hubo presentado tres veces en el palco escénico.

—Mañana, para el beneficio del Sr. Parreño, se pondrá en escena una pieza nueva, escrita espresamente para él, por el conocido poeta catalán Sr. Renart y Arús. El título de la pieza se nos ha dicho ser *Pau y la Vicenteta*.

—La abundancia de materiales nos obliga á retardar la insercion de la revista semanal.

Se nos ha asegurado que mañana debe llegar á esta capital el M. I. Sr. D. Juan Perez Calvo, actual Corregidor de esta ciudad, para encargarse de nuevo de la Alcaldía corregimental.

—Todavía el 3 del corriente no habian salido para Portici las bulas del Ilmo. Sr. Obispo de Lérida, presentado para la diócesis de Barcelona. Dícese saldrán al propio tiempo que las del Rdo. Phro. Sr. D. Antonio Claret, y Sr. Canónigo Soler, de Vich, presentado el primero para el arzobispado de Cuba y el segundo para el obispado de Teruel.

—Parece que dentro pocos dias pasará á administrar el Sacramento de la Confirmacion en el arzobispado de Tarragona en todos los pueblos limítrofes á este obispado, el Ilmo. Sr Obispo de Vich, por imposibilidad y avanzada edad del señor Arzobispo de Tarragona. (Barcelones.)

### ANUNCIOS OFICIALES.

Siendo varios los deudores de la derrama para la sustitucion de la actual cuenta, que por causas ajenas de su voluntad han dejado de aprovechar en el tiempo prefijado, la ventaja de hacer el pago de las cuotas respectivas, en billetes no premiados de la última rifa extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento ha resuelto fijar los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, á fin de que los sujetos que se hallen en aquel caso utilicen esta nueva prórroga; en la inteligencia de que espirada, se verán en la forzosa precision de realizar el pago en efectivo sin ninguna mas consideracion. Barcelona 9 de noviembre de 1849. = Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. = Jacinto Campreciós, secretario habilitado.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona. —Se saca á pública subasta la construccion de las obras indispensables para establecer el tránsito de carruajes en los trozos 4.º y 5.º de la carretera provincial de Manresa á Cardona, el 1.º de los cuales comprende desde el frente de la poblacion bajo de Suria hasta el collado del Poltró, su longitud 3550 varas, y el 2.º desde dicho Collado hasta el meson de la Rata, su longitud 4700 varas, y en los trozos 7.º 8.º y 9.º de la carretera de Berga á Sellent, que comprenden el primero desde el barranco del Rapal hasta casa de Carsalada, su longitud 4,888 varas, el 2.º de dicha casa hasta la de Cots, su longitud 4,888 varas, y 3.º desde la casa de Cots hasta Sellent, su longitud 3,339 2/3 varas; los remates para los trozos 4.º y 5.º de Manresa á Cardona, tendrán lugar en los dias 16 y 19 y los trozos 7.º 8.º y 9.º de Berga á Sellent en los dias 18 y 21 de este mes á las 12, en este Gobierno político y en el de la provincia de Lérida, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas. Barcelona 8 de noviembre de 1849 = Miguel Tenorio.

—Gobierno superior político de la provincia de Barcelona. —Se saca á pública subasta la construccion de las obras indispensables para establecer el tránsito de carruajes en los trozos 6.º y 7.º de la carretera provincial de Vich á Ripoll, el 1.º de los cuales comprende desde el barranco de Basalou hasta lo alto de la cuestra Cogulera, su longitud de 3,560 varas, y el 2.º desde lo alto de dicha cuestra hasta el pueblo de Montesquiú, su longitud 3,400 varas. Los remates tendrán lugar en los dias 23 y 26 del corriente á las doce, en este Gobierno político y en el de la provincia de Lérida, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los presupuestos.

tos y pliegos de condiciones facultativas y económicas. Barcelona 8 de noviembre de 1849.—Miguel Tenorio.

—Alcaldía Corregimiento.—D. Carlos Barasoani, encargado de una empresa de sustitutos de esta capital, se servirá acercarse á este Corregimiento para enterarle de un asunto que le interesa; de lo contrario podría experimentar perjuicio. Barcelona 9 de noviembre de 1849.—Francisco Esteve y Tomás.

—No habiendo podido verificarse á causa sin duda del mal tiempo, la convocatoria anunciada por medio de este periódico en 30 de setiembre del corriente año, en la que debía tratarse de un asunto relativo á la herencia de D. Claudio Francisco Bonet; se procede á un nuevo aviso á los interesados para el día 23 del corriente á las nueve de la mañana, en la Casa Cofradía de zapateros de esta ciudad, sita frente la gradería de la Santa Iglesia Catedral: bien entendido que de no asistir, no será atendida ninguna reclamacion de cualquiera de los interesados en contra de lo que se haya resuelto.—Gabriel Martí.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—La Junta directiva ha acordado celebrar junta general extraordinaria de accionistas el día 20 del corriente á las 4 de la tarde, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad, en la cual se dará cuenta de los informes pendientes presentados por las comisiones nombradas.

Se dará igualmente conocimiento del estado de la empresa hasta el 28 de octubre último, en que concluyó el primer año de su abertura, acordándose el correspondiente dividendo, y se tratará de lo demas que se crea conducente al interés de la Sociedad.

En el caso que en el día señalado no queden decididos por la Junta general todos los asuntos que se someterán á su deliberacion, se suspenderá la sesion á la hora que acuerde la misma, y continuará el día siguiente comenzando á la misma hora que la anterior.

Los SS. accionistas que se consideren con derecho para asistir á dicha reunion, podrán pasar á la secretaria de mi cargo á recoger las cédulas de admision, desde el día 14 al 19 del corriente á las 12 del día. Barcelona 4 de noviembre de 1849.

—Por acuerdo de la Junta directiva.—Juan Thompson, secretario.

—Comision de imponentes en la Caja de ahorros del Iris en esta Subdelegacion.—El que suscribe, presidente de la misma, invita á todos los individuos que continúen formando parte de la comunidad de imponentes en dicha Caja, para que acudan á la junta general que se celebrará á las once de la mañana del domingo día 11 del corriente, en su casa calle de Moneada, escalerilla núm. 6; y ruega á todos los llamados que no dejen de asistir á esta interesante reunion. — Barcelona 8 de noviembre de 1849. — El marqués de Llió.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, se celebrará la funcion de la Minerva á las horas de costumbre

La Ilre. y Vble. Congregacion de la pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro de la tarde seguirá las estaciones del via-crucis, y concluidas se cantará el *misere*, mientras se haga la adoracion de la Cruz.

La M. Ilre. y Vble. Congregacion de Jesucristo en la Allicion, establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, tendrá á las cuatro de esta tarde, los espirituales ejercicios, propios de su instituto, con sermon y esposicion de Su Divina Majestad.

La Pia-Union del rosario de Ntra. Sra. del Carmen, fundada en la iglesia de PP. Carmelitas descalzos, y trasladada á la parroquial de Ntra. Sra. de Belen, celebra en el dia de hoy el cumpleaños de su institucion. A las siete y media de la mañana, habrá comunión general con plática preparatoria. A las diez, solemne oficio con música y sermón, que predicará el Rdo. D. Cayetano Renom, sacerdote de las Escuelas Pias. A las cinco y media de la tarde, se cantará el santo rosario, seguirán los siete padres nuestros á la Virgen, y sermón que dirá el Pbro. D. Baltasar Tarroja.

Mañana lunes á las diez de ella, se cantará un solemne aniversario para descanso de los difuntos de la Pia-Union. A las cinco y media de la tarde, se cantará el santo rosario, luego los siete padres nuestros, y pronunciará la oracion fúnebre el Rdo. D. Antonio Crehuet, dando fin con los lamentos de las almas y responso general cantado por la misma música.

Hoy en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, se hará la acostumbrada funcion de la Minerva. A las diez de la mañana, se empezará el oficio solemne cantado por la reverenda comunidad, y concluyéndose hará la procesion y reserva de Su Divina Majestad.

La Pia-Union de devotas de la Imágen de Jesus Crucificado que se venera en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvacion de las almas, celebrará en el dia de mañana doce del actual, el aniversario general en sufragio de las almas de sus hermanos difuntos; se espera la asistencia de todos los cofrades, á los que se previene que confesando y comulgando y visitando la iglesia referida, puedan ganar indulgencia plenaria.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza habrá hoy los ejercicios acostumbrados, con exposicion de Su Divina Majestad: se empezará á las cinco de la tarde.—Todos los Sres. que gusten cantar jaculatorias en las próximas salidas que debe efectuar la Real é Ilre. Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza, sirvanse asistir todos los domingos de once á una en su propia iglesia, en donde encontrarán los Sres. instructores del mencionado canto: á mas, todos los que quieran entrar en la sobre dicha Congregacion podrán efectuarlo en la misma hora.

El esposo, hijas, hermanos y demas parientes de Doña María Dulcet de Lines, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esqueña, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el lunes 12 del corriente, á las diez, en la parroquial de S. Miguel Arcángel.—Las misas concluido el funeral, y en seguida la del pedon. El duelo se despide en la iglesia.

## PARTE ECONOMICA.

### DIETAS.

Una de 30 qq. carbon de encina, á 4 rs. 12 ms.  
la @; otra de 30 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms.  
la @; ambas en el barco de Juan Bautista Llo-  
veras. Otra de 100 qq. id. arranque, á 3 rs. 8 ms.  
la @, en el barco de Juan Pujaulos. Otra de 70 qq.  
id. encina, á 4 rs. 12 ms. la @; en el barco de Jo-  
sé Niears. Otra de 30 qq. id. encina, á 4 rs. 12 ms.  
la @; otra de 40 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms.  
la @; ambas en el barco de José Sans.

### LIBROS.

LA FAMA. PERIÓDICO DE MÚSICA PA-  
ra forte piano. El director de este periódico, cuen-  
ta con los elementos para presentar al publico la  
música mas escogida y moderna del extranjero y  
nuevas composiciones españolas: salen dos en-  
tregas cada mes, cada una de cuatro paginas,  
papel marquilla; los números sueltos se vende-  
rán á un real mas. Precio de suscripcion, franco  
el porte 8 rs. al mes: han salido la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> cu-

tregas, que contienen: gran marcha de la ópera Jerusalémica, de Verdi; y Farantela, Napolitana. Se suscribe en la librería de Oliva, calle de los Baños, n.º 6.

**PUBLICACION IMPORTANTE.—EL CATALAN**, diario de avisos, noticias, comercio, industria, teatros y literatura. Por 4 reales al mes el Catalan ofrece el periódico cada día y una revista de literatura, edición de lujo, cada domingo; por 8 reales periódico; revista y dos tomos de novelas; los suscritores tendrán derecho á 20 líneas de aviso, lo que equivale á tener el periódico gratis; los primeros mil tendrán opcion á una gran rifa de 1,000 á 2,000 reales en obras y al accessit del periódico y novela gratis por todo un año para los cinco números anteriores y posteriores al premiado con la suerte extraordinaria. Agradecida la redaccion á los muchos suscritores que se han presentado ya con la lectura del simple prospecto, ha determinado empezarlo en lugar del 13 el domingo 11, repitiendo gratis los cuatro primeros números, periódico y novela.—Puntos de suscripcion. En la imprenta de este periódico, calle de Carabasa, n.º 16; Sra. viuda de Mayol, calle de Ferrando VII; Sres. viuda é

hijo de Sierra, plaza de S. Jaime; Sellas y Oliva, Piateria; Oliveras, calle de Escudellers. Fuera de Barcelona, por medio de una libranza por correos.

## AVISOS.

LA AGENCIA MATRIMONIAL, HA TRASLADADO su despacho á la Rambla de S. José, entrando por la calle de la Petxina, n.º 8, principal.

## PERDIDAS.

EL DIA 4.º DEL CORRIENTE SE EXTRAVIÓ una perra grande de las llamadas galgas, color negro. La persona que la haya recogido, se servirá llevarla á la calle de Codols, n.º 3, cuarto segundo, y se le dará una buena gratificacion.

## ERRATAS.

Acciones. Del Veterano, que dice: «de 33 1/4 á 33 1/2» debe decir «de 32 1/4 á 32 1/2.» Cambios. Londres, dice «50, 63 es.» debe decir «50, 53».

## PARTE COMERCIAL. ABERTURAS DE REGISTRO.

### Para Palma de Mallorca.

Saldrá el 16 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor Barcelonés; admite cargo y pasajeros. Se despacha en el portico de Xifré, núm. 4.

### Para Nuevitas y Santiago de Cuba.

Del 10 al 15 del próximo diciembre saldrá de este puerto el bergantín español Constante, c. D. Jacinto Humadas. Dirigirse para carga á flete y pasajeros que admite, en la calle de Basea, núm. 11.

### Despachadas el día 10.

Fragata Tulio, c. D. E. Sust. para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel, sedería y otros efectos.—Id. Josef, c. D. J. Jaures, para Matanzas con vino, jabon, bacalao y arroz.—Bergantín-goleta Magdalena, c. D. J. Pagés, para Santa Cruz de Tenerife con vino, avellana, papel, aguardiente, 10 bultos géneros del país y otros efectos.—Polacra Dorotea, c. D. A. Pagés, para la Habana con vino, aguardiente, jabon, arroz, aceite y otros efectos.—Id. Providencia, c. D. P. Campodonico, para Civitavecchia en lastre.—Id. goleta Trinidad, p. F. Bosch, para Alendia con cañamo, vidriado, sardina y lastre.—Queche Eusebio, c. J. Sala, para Almería con 100 bultos géneros del país.—Pailebot Leon, c. D. R. Carratalá, para Alicante con 50 bultos id. y lastre.—Mistico Feliz, c. D. F. Sala, para Villajoyosa en la tre.—Laud Desamparados, p. J. Adam, para Valencia con 100 bultos géneros del país.—Id. Jucar, p. F. Miñana, para id. con cacao y 80 bultos géneros del país.—Id. S. Antonio, p. M. Dolz, para Alicante con cacao y 20 bultos géneros del país.—Id. Anita, p. M. Sarda, para id. en lastre.—Id. almas, p. E. Larrodi, para la Isla Cristina en id.—Id. S. Antonio, p. J. B. Laomba, para Benicarló con duelas.—Id. S. Juan, p. V. Rambla, para Vmaroz en lastre.—Id. S. Antonio, p. M. Simó, para Alcudia en id.—Id. S. Jaime, p. V. Soler, para Palma, en id.—Ademas 11 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

casa de sus consignatarios los Sres. Artigas y Masó.

### Para la Habana.

Saldrá el 25 del presente la fragata Teresa Cubana, c. D. Pablo Villamore. Admitirá alguna carga á flete y pasajeros que pueden alojarse con mucha comodidad en su espaciosa cámara, y disfrutar del excelente trato acostumbrado en dicho buque. La despachan en la calle de Basea, núm. 11, sus consignatarios los Sres. Artigas y Masó.

Embarcaciones llegadas al puer o en el dia de ay.

De guerra española.

De Nápoles, Gaeta y Rosas en 3 y 1/2 d. el vapor Isabel II, c. D. Nicolás Chivarro.

Mercantes id.

De Málaga en 13 d. laud S. Joaquin, de 21 t., p. Joaquin Comi, con 67 pipas aceite á D. Raimundo Bardalet.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado con 123 pipas viso trasbordo, carbon y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Titulos del 3 por 100 : 497,000 rs. á 27 1/2 al contado.  
97,000 á 27 9/16 á id.

Inscripciones del 4,

Titulos del 3 por 100 : á 11 1/3 p. 0/0 pap.

Cup. no llam. á cap. : á 6 1/2 á id.

Vales no consolidados : á 5 1/2 p. 0/0 pap.

Deuda negociable : á 5 1/2 p. 0/0 pap.

Deuda sin interés : á 3 7/8 pap.

Lám. provisionale : á 3 3/4 p. 0/0 din.

Acciones del Banco de S. Fernando : á 76 p. 0/0 pap.

Descuento de billetes : Par.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. : con coupon vencido á 76 p., valor pap. Cobrada la cuarta parte á 66 pap.

Después de la Bolsa : En la misma situacion que ayer permanecen los fondos, y únicamente el 3 por 100 ha tenido una pequeña subida, segun las publicaciones, y al cerrarse fluctuó el din. entre 27 1/2 9/16, siendo mas seguro quedar pap. ofrecido á este cambio.

A continuacion siguen los valores de los demas efectos :

El 3 por 100 á 11 1/8 din.

Para la deuda sin interés á 3 3/4 dinero.

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte, se han pagado á 63 1/2.

CAMBIOS. — Lón 1/3 á 90 dias, 50 43 p. por 1 peso fuerte. — Paris 48 d. 31 32 p. 33 d. por 1 peso fuerte. — Alicante 1/2 din. daño al pap. — Barcelona 38 p. b. al pap. — Bilbao 1 2 din. d. al p. — Cad. 38 din. d. al p. — Coruña 3/4 din. d. al p. — Gracia 3/4 in. d. al p. — Málaga 1/4 p. b. al p. — Santander 3/4 din. d. al pap. — Santiago 1 din. d. al p. — Sevilla 1/2 din. d. al p. — Valencia par. — Zaragoza 3/4 d. al p.

En la sesion del Congreso del 6 continuó la discusion pendiente, en que tomaron parte los señores Benavides, Mon, Pidal, Olózaga y otros, quedando suspensa la discusion para continuarla el dia siguiente.

La Gaceta de hoy publica un interesante Real decreto creando tres escuelas prácticas de agricultura, una central en las cercanias de Madrid, otra en una de las provincias del Norte, y otra en una de las del Mediodia.

Ayer se reunió, para constituirse definitivamente, la comision de presupuestos del Congreso. De entre los individuos que la componen obtuvo el Sr. Olivan 15 votos para la presidencia, 4 el Sr. Moron, 3 el Sr. Gonzalez Bravo, y 2 el señor Sierra y Moya. En la designacion de vicepresidente estuvieron los votos enteramente uniformes para darlos al Sr. Ballesteros. Los Sres. Moreno Lopez y Merelo quedan nombrados secretarios. Después se autorizó á la mesa para que designase las personas que han de componer las respectivas secciones, las que se reunirán esta noche á las ocho para dar principio á sus diversos trabajos, y reclamar del Gobierno los antecedentes necesarios para entrar de lleno en el examen de los presupuestos.

—Nosotros esperamos mucho del celo y patriotismo de la comision de presupuestos en favor de los verdaderos intereses de nuestro pais, que exigen grandes rebajas en los gastos públicos y en los sacrificios que se imponen á los pueblos.

Por la ley de presupuestos se reúnen en un funcionario, que se titula gobernador de provincia, las atribuciones que hoy corresponden á los intendentes y actuales jefes políticos. Las provincias se dividen en tres clases: ocho de primera, siete de segunda y treinta y tres de tercera.

A los gobernadores de las provincias de primera clase se les asigna el sueldo de cincuenta mil reales, cuarenta y seis mil á los de segunda; y cuarenta mil á los de tercera, que salislaran por mitad los Ministerios de Hacienda y Gobernacion.

Cada uno de estos funcionarios tendrá dos secretarios y el personal correspondiente, que despacharán con separacion los negocios de Hacienda y Gobernacion.

Como generalmente se cree que el Congreso podrá discutir los presupuestos en diciembre, hemos oido que hasta primeros de año no se realizara esta union de las intendencias y jefaturas políticas. Otros, sin embargo, esperan se verifique muy pronto.

—Un periódico, que suele estar bien informado, asegura que para el 13 de diciembre deben estar de vuelta las tropas de Italia. Estas mismas noticias corrian á últimos de octubre en el cuartel general de nuestras tropas; pero si las nuestras son exactas, creemos que solo regresa por ahora la segunda expedicion que mandamos á los Estados Pontificios al mando del general Zabala.

Nos felicitaremos de todos modos por esta disminucion en los sacrificios que nuestra expedicion exige, y que hará posible mayores rebajas al crecido presupuesto de la guerra.

—Las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el Sr. Ministro de Estado nos dan la seguridad de que la cuestion de Palacio ha terminado de una manera constitucional y digna. Parece, en efecto, que hace dos dias se han trasladado las ordenes convenientes para el cumplimiento del Real decreto sobre el gobierno de Palacio, y que, merced á la influencia de altos nombres que figuran en nuestra Grandeza como en nuestros fastos históricos, y á la creencia de que los reglamentos modificarán lo que pudiera haber de irritante en el gobierno de Palacio, se han retirado todas las dimisiones presentadas por los altos funcionarios de la Casa Real.

(Epoca.)

Por la via de los Estados Unidos hemos recibido noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 7 de octubre: á la salida del vapor *Ohio* de la Habana, toda la isla disfrutaba de la mas completa paz. En la plaza de la Habana se notaba la mayor actividad en las negociaciones mercantiles, y se habia levantado la cuarentena para todos los buques procedentes de los Estados-Unidos.

(España.)

## CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 5 de noviembre de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALEZ ROMERO.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dieron por reproducidos los proyectos de ley, de libertad de imprenta y el de monte de piedad, en vista de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion.

Dióse cuenta del objeto de que se celebraron las sesiones en su reunion del sábado ultimo.

Ultimamente se dió cuenta de los presidentes y secretarios de las comisiones.

Entrándose en el orden del dia, se leyó por segunda vez la proposicion del señor Olázaga, y espuso en su apoyo.



en honor de la verdad que algunas se empezaron á poner en práctica poco despues.

Estas circunstancias hicieron que el Sr. Mon sabiera con una nota que yo siento ver sobre su tren e. Ignoro si está presente. (El señor Mon desde su asiento. Si señor.) Me alegro mucho, porque no estando en este sitio no me hubiera atrevido á decir lo que voy á manifestar. Yo he tenido siempre en esta afición al Sr. Mon, y hace ya mucho tiempo. Será esta una debilidad, pero somos hombres y nadie está exento de ellas. Yo he hecho siempre justicia á sus méritos, y por eso he sentido y me extrañó mucho, que S. S. se opusiera á una medida de reparacion y de justicia. Me dolió mucho esta determinacion de S. S., y me doleria mucho mas si fuese cierto, porque por mas que se diga no puede creerse.

Libre el Gobierno, como he dicho antes, y del que se creia un obstáculo, era de esperar que el Gobierno siguiera en la senda que habia emprendido. Pero ¿lo hizo? No, señores, porque personas dignísimas, causadas de servir á su patria, beneméritas cual pocas, no han merecido ninguna distincion por parte del Gobierno. El colocar á dos ó tres ¿es acaso la reparacion que se debe? No señor. La reparacion ha de ser general. Magistrados hay cesantes, encanecidos en la magistratura, y cuya mayor recomendacion es la pobreza en que se hallan, militares que estan padeciendo de sus heridas ¿y que premio han obtenido? La miseria.

Aun no consiste en esto la verdadera reparacion. Ahi tenemos la prensa progresista perseguida, vejada en un Gobierno representativo. Antes de colocar á los que lo merezcan hay que hacer justicia, y eso es lo que yo espero que hará el Gobierno, por que yo no pido otra cosa que la estricta legalidad. He visto que se han recogido periódicos, los cuales he leído despues, y no he encontrado el motivo porque se tomaba esta medida, siendo así que se trataban en ellos todas las cuestiones con dignidad y templanza. Mas valiera para esto la previa censura, porque de este modo no se arribarian los periódicos. No hablemos, pues, de reparacion cuando hay necesidad de justicia.

Habiamos creído que el Gobierno se preparaba á adoptar algunas útiles reformas, cuando de repente fuimos sorprendidos con la caída mas inesperada de un ministerio que se conceptuaba fuerte, porque habia vencido la revolucion en las calles, y ahogado felizmente la guerra civil en Cataluña, que se conceptuaba fuerte, que lo era en efecto, pero que tenia un lado vulnerable. Pues bien, señores, este Ministerio fue reemplazado por uno que se componia, excepto algun general, de personas enteramente desconocidas, por los partidos políticos. Todos se hallaban asombrados, y necesario es decirlo, todos, sin escepcion, sentian, y yo el primero, la caída de aquel Ministerio. Esta es a mayor gloria del gabinete actual, porque es cosa muy placentera ver esas pruebas de sentimientos en personas á quienes ciertamente no se han dispensado nuevos beneficios.

La caída repentina del ministerio tuvo lugar, por la sencilla razon de que hace seis años no se forman ni caen los ministerios como deberian formarse y caer. No caen ya por las votaciones del parlamento, sino por medio de golpes como los de esa noche. Aquellos ministros desconocidos, aparecieron á la vista del público, como diciendo: «Nosotros, que no sabeis quiénes somos, nosotros nos burlamos de vosotros y nos atrevemos á saltar por encima del parlamento y de la Constitución. (Muestras de aprobacion en todos los bancos.)

Yo confieso, señores, que vi con mucho gusto volver á la escena política al gabinete que habia sido derribado, y por lo mismo esperaba que emprenderia la senda contraria á la indole que se atribuia al ministerio de las cuarenta horas.

Pero dejando esto aparte, pasará á hacerme cargo de la conducta del gobierno. Si este se propone gobernar conforme á los principios constitucionales, entonces puedo asegurar al Sr. Presidente del Consejo que todos los que aqui nos sentamos, le prestaremos nuestro débil apoyo para que lleve á cabo la felicidad del país. Pero si no fuera así, si continuase del mismo modo este partido, al menos ya por mi puedo asegurar que no solo me condenaria al silencio, sino que me retiraría, no queriendo que sirviese mi presencia de testimonio de lo que en mi concepto no hacia la felicidad de la nacion.

No quiero concluir con estas tristes palabras, quiero concluir con la esperanza de que el sistema que se propone seguir el gobierno será de la estricta legalidad y el de la justicia y tolerancia.

El Sr. duque de Valencia, Presidente del Consejo de ministros: Yo felicito al Sr. Olózaga por la franqueza con que se ha presentado en esta legislatura, y á mi vez voy á ser franco tambien. Los señores diputados pensarían al empezar su discurso el Sr. Olózaga que S. S. iba á decir tan solo lo suficiente para inclinar el ánimo del Congreso á que admitiera la proposicion que está puesta á discusion, relativa á que los ministros se sirvieran presentar los datos que creyeran convenientes para servir de base á la discusion.

S. S. dijo al principio que no trataba de pronunciar un discurso, y sin embargo se ha permitido decir algunas cosas que han dejado defraudadas las esperanzas de los señores diputados en esta parte, porque el Sr. Olózaga ha dicho todo lo que podia decir, confesando por mi parte, porque no puedo creer que dejen de ser sinceras sus palabras, que ha tratado al gobierno con el mismo cariño que profesa al Sr. Mon. S. S., al exigir los documentos de que habla en su proposicion, ha dado por supuesto lo que creia conveniente, y sobre ello se ha declarado con fuerza contra el gobierno, procediendo con injusticia tan notoria que ha manifestado haber yo dado lugar á ello por las frases que habia dicho en otra parte.

Ha empezado S. S. extrañando que este año no se haya presentado S. M. en el parlamento para abrir las sesiones. Sobre esto ha dicho tanto y ha sido tan injusto, que no sé cómo una persona tan ilustrada, un jefe de parti lo, pueda traer cuestiones tan pequeñas para hacer la oposicion.

Señores, si á los ocho dias de haber concluido la legislatura, de reunir las Cortes porque la ley lo exigiera y que los diputados habian tratado todas las cuestiones, tenían los conocimientos necesarios de todo lo perteneciente á la gobernation del Estado, tanto á las relaciones exteriores como á las co-

sas interiores del país, si se hubiera verificado este suceso, francamente hablando, no habría parecido ridículo hacer que S. M. viniera á leer un discurso en el que los ministros no hubieran sabido que poner en sus augustos labios. Pues si este caso puede verificarse en algunos dias, lo mismo puede tener efecto en algun tiempo que ha transcurrido desde la anterior legislatura hasta la presente; no ha ocurrido cosa que hubiera habido necesidad de poner en los labios de S. M. Pero supon-gámos que vengan aqui documentos y se traten cuestiones de la naturaleza que quieran en las Cortes; ¿sera esto una culpabilidad en los ministros? ¿No está terminante en la ley esta facultad, no la designan igualmente los reglamentos de los cuerpos colegisladores? Pues cuando un gobierno se conforma con la ley y los reglamentos de los cuerpos colegisladores, ¿á qué se hacen estas reconvencio-nes al gobierno de S. M.?

El Sr. Olózaga: Yo no he aludido ni remotamente á lo que el Sr. Presidente del Consejo de ministros dice, ni tampoco he dirigido cargos al gobierno. He dicho que el gobierno ha estado en su derecho, pero yo entiendo de otro modo las prácticas del gobierno representativo: he dicho algunas pa-labras sobre esto, y no he tratado de atacar al Sr. Presidente del Consejo de ministros, ni he aludido á sus palabras para hacerle inculpacion alguna.

El Sr. Duque de Valencia, presidente del Consejo de Ministros: Agradezco al Sr. Olózaga haya hecho la espheracion que acaba de hacer, porque esto pone las cosas en su lugar; pero no puedo menos de hacerme cargo de las palabras que ha usado S. S. diciendo que queriamos parodiar, lo que el Regente en su época no se habia atrevido á hacer ni el ministerio regencia en la suya. Yo no admiraría felicitaciones por hacer una cosa que la ley permite, y que tuvieron por conveniente hacer los que antes gobernaban, ni puede comprenderme á mi de ninguna manera este cargo.

Dijo el señor Olózaga que solo habiendo un motivo particular es cuando se podrian abrir las Cortes del modo que lo ha hecho el gobierno, y si bien sería un motivo justo el que ha indicado S. S., hay ademas de este otros que, aunque de distinta natu-raléza, no son menos dignos de tenerse en consideracion: por lo demas el gobierno no teme la discusion, y celebra mucho que los señores diputados firmantes hayan formulado la proposicion que es objeto del debate. El Gobierno está pronto á con-estar al Sr. Olózaga, y á presentar los documentos que puedan presentarse, sin em-bargo de que la proposicion del Sr. Olózaga es muy genérica, y hubiera sido de desear que se dijese en ella tales ó cuales documentos, y el Gobierno en este caso hubiera accedido á presentarlos en el caso de que pudiese hacerse; por consiguiente, antes de pasar á contestar á otro punto que ha tocado el Sr. Olózaga, debo rogar al Congreso que se sirva tomar en consideracion la proposicion para entrar en un debate mas amplio.

El Sr. Olózaga al tratar de las circunstancias en que pueden encontrarse las na-ciones que están en relacion con España, no ha hecho mas que una lijera indicacion de ellas, fijándose en la cuestion de Roma; y todo lo que ha dicho ha estado reducido á preguntar para qué han ido nuestras tropas, lo cual yo voy á manifestar á S. S. La cuestion de Roma, señores, es una cuestion que para nosotros, no solo tiene el ca-rácter internari-nal, sino que tambien el de familia, y no creo que haya un español que tome las riendas del gobierno del Estado, sin que tenga que reconocer en el so-berano de Roma al jefe visible de nuestra Iglesia: este es un punto que debe cono-cerse, para que el juicio que se forme sea exacto.

Yo me acuerdo de que los lejisladores de Cádiz establecieron en el Código de 1812, que la religion de la nacion española es la católica, apostólica romana, única y verdadera, y la nacion la defiende por leyes sabias y justas, y prohíbe cualquiera otra. Este testimonio, señores, no le podia rehusar la oposicion. Ahora bien, señores, sen-tado el principio de que la religion de la nacion española es la católica, nosotros que hemos visto sublevarse á los romanos y acudir en turba como acudian los judios al huerto, que hemos visto oprimir al Santo Padre y que no tenia voluntad propia, no podemos menos de tomar en consideracion el estado de Roma; de modo que el ob-eto de la ida á Roma ha sido un objeto religioso, un objeto de conciencia, porque como nacion católica hemos creído que á la nacion española le interesaba que el Santo Padre se librara de las hordas de ase-sinos y de sicarios que le oprimian, para que la religion de los españoles no tuviera un pedimento alguno.

Tambien debo manifestar á S. S. que las tropas españolas han llegado á Roma al mismo tiempo que las francesas, alemanas y napolitanas, ocupando el territorio que

se ha combinado entre todas las naciones: si no las han admitido para ir al sitio de Roma, ni el Gobierno ni la nacion española tienen por qué avergonzarse de esto: porque si bien el General en jefe de nuestras tropas ofreció al francés ayudarle en el sitio, éste no lo tuvo por conveniente, puesto que habia ya emprendido un hecho de armas cuyos primeros resultados no habian sido felices; y no podia entrar en su cálculo el obtener el resultado de una manera que pudiese atribuirse al auxilio que se le daba.

El Sr. Olózaga ha hablado tambien acerca de si ha costado poco ó mucho la espedicion, y á esto contestaré lo que ya el Gobierno ha manifestado en otras ocasiones; y es que no ha costado mucho mas de lo que costaba el mantener esas tropas en España, pues las tropas han ido á Roma con el mismo haber que tenian aqui, y solo se ha aumentado algun gasto por los trasportes y algunas otras cosas que hacen que este exceso sea en cantidad muy pequeña, que si bien debe darse cuenta de ella á las Cortes, no merece la pena tratándose de un asunto tan grave.

El Sr. Olózaga ha tratado de algunos asuntos graves de que yo debo dar esplicaciones. S. S., por rumores públicos y por lo que han dicho los periódicos, ha formado su juicio acerca de lo que ha pasado en la crisis ministerial que produjo la retirada del señor Mon; y, señores, si los Ministros tuvieran necesidad de decir hasta los discursos que hacen en sus reuniones, seria imposible gobernar, y no se atreverían á hablar en el Consejo de Ministros, donde se tratan los asuntos con la franqueza de la amistad: lo que debe verse es el resultado de estos consejos, y la responsabilidad de la disposicion que se adopta: yo aprovecho esta ocasion para decir que es absolutamente falso que el señor Mon ni ningun otro Ministro se haya opuesto á la amnistia y haya salvado su voto; la amnistia se acordó por unanimidad, pues cuando yo la propuse ya habia hablado con mis compañeros, y estaba seguro de su asentimiento. No pudo ser este por consiguiente el motivo de la salida del señor Mon; el señor Mon ha salido del ministerio porque lo ha tenido por conveniente. Ya sabe, pues, el señor Olózaga todo lo que puede saber en esta cuestion.

El Sr. Olózaga, que no desprecia ni aun las palabras que con mas sencillez y naturalidad se puedan decir, habiendo estado en el Senado cuando yo tuve el honor de dar algunas esplicaciones sobre las crisis ministeriales, ha manifestado que yo dije haber aconsejado á S. M. que convenia se encargase á otras personas la formacion de un nuevo ministerio, porque el actual se habia debilitado á consecuencia de los sucesos que habian tenido lugar, y de aqui deduce S. S. que un ministerio debilitado no puede continuar; pero yo podré decir á S. S. que todas las cosas tienen sus mas y sus menos, que el Gobierno tenia más fuerza de la que era menester, y despues de los sucesos que tuvieron lugar quedó con la suficiente, si bien creyó de su deber aconsejar á S. M. que nombrase otro que tuviese mas. De todos modos interesa que el pais sepa que el Gobierno tiene todas las fuerzas necesarias, y que despues de las pruebas de confianza que ha merecido de S. M., tiene mucha mas fuerza que cuando hablaba de la manera que acabo de indicar.

Ha hablado el señor Olózaga de si la amnistia debia darse por decreto ó por una ley, y no creo que S. S. puede hacer cargo alguno al Gobierno moderado porque haya hecho esto por medio de un decreto, cuando el progresista, al tener lugar el abrazo de Vergara, obró del mismo modo. Si entonces pudo hacerse así, tambien ahora, ó de lo contrario, si hay falta actualmente, lo mismo en aquella ocasion. A mí me parece, señores, que la cuestion que ha suscitado el señor Olózaga sobre este asunto es muy metafisica, y no creo que una cosa que han aplaudido ha de ser objeto de un cargo al Gobierno.

Decia el señor Olózaga que se han reconocido los empleos y grados de los que han peleado en las filas de D. Carlos y hecho la guerra contra las instituciones, y que no se han reconocido los grados y empleos dados por el Regente. Señores, no se ha vuelto los grados á los que han hecho la guerra y combatido el trono de Isabel II; lo que se les ha concedido únicamente es volver á España reconociendo á algunos sus

empleos, y esto en cuanto el Gobierno ha creído prudente y necesario; esto mismo está haciendo el Gobierno con los grados y empleos concedidos por el Regente, y si no hemos tratado esta cuestión de otro modo y la hemos hecho general, es porque se tocaba con el inconveniente de que de aprobar por regla general todos estos grados, era indispensable aprobar igualmente los grados que las Juntas concedieron en uso de las facultades de que estaban revestidas; y como de aquí podían originarse una infinidad de cuestiones de índole diversa, por eso el Gobierno ha juzgado que este punto era preciso dejarlo á su prudencia, pesando y analizando las circunstancias en que se pueden encontrar todos los que se hallan interesados en estos decretos.

Voy á concluir, señores, haciéndome cargo de una indicación del señor Olózaga, de la que he oído hablar repetidas veces, y que ha sido objeto de polémica en los periódicos. Yo, señores, he hablado y manifestado el deseo de olvidar cuestiones antiguas, cuestiones de partido, que no contribuyen sino á mantener una guerra continua entre ellos, y en esto no hago mas que interpretar el deseo de los hombres de todas las opiniones que aspiran á atenuar antiguos recelos y quieren que no haya mas que legalidad para todos; y para que el Gobierno pueda dar mas latitud á la ejecución de este sistema, es preciso tambien que los que han de recibir, sino el beneficio, la justicia, y quiero usar de esta palabra, los que han de servir los destinos que el Gobierno les confiera, se acrediten por su lealtad y adhesión para que el orden público no se altere por los mismos á quienes ha de conferir esos empleos convirtiéndose en sus enemigos; por eso el Gobierno no da entrada en las filas del ejército á aquellos á quienes considera hostiles, temiendo vuelvan sus armas contra los mismos que se las han entregado. Del mismo modo el Gobierno no colocará en las provincias á altos funcionarios mientras que no tenga una seguridad de que esta medida no ha de producir resultados funestos, y el Gobierno que ha salido de las filas del partido moderado y que tiene en su mano la bandera de este partido, hará cuanto crea oportuno y conveniente en bien de la nación y sostenimiento de él, pudiendo estar seguro que por debilidad en su conducta no serán sorprendidos jamás. (*Bien, bien.*)

El Sr. Olózaga: Me felicito, señores, por haber dado ocasion al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para hacer la manifestación que el Congreso ha oído. S. S. ha respondido como yo deseaba que respondi se: he accedido con mucho gusto sus palabras; en contestación á ellas diré, que mi partido no achela, no aspira mas que á la legalidad, á la estrecha legalidad, que es la verdadera justicia. En cuanto á lo manifestado por S. S. acerca de los grados concedidos por el Regente, reconozco que el Gobierno tiene derecho el emplear á los que juzgue conveniente, y asegurarse de su lealtad y adhesión, y que hará bien en no colocar y en separar á aquellos de quienes abrigue la menor duda. No entro en la cuestión de los grados concedidos por el Gobierno del Regente, porque creo que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros reconoce su legitimidad como emanados de un Gobierno legítimo, ni trato de hacer comparaciones con los actos de las Juntas. Sobre este particular, de que nos podemos ocupar en otra ocasion, recomiendo á S. S. el decreto de 16 de noviembre de 1843, y en él verá lo que significan los actos del uno y los actos de las otras.

Concluyo, pues, manifestando que los documentos que se piden en la proposición presente al Gobierno, queda á juicio de este designar los que han de ser, reservándole la facultad de no presentar aquellos que puedan originar algunas dificultades, particularmente respecto de la cuestión que se ha llamado de Roma. En cuanto á los documentos que haya de presentar relativos á las cuestiones interiores, el Gobierno hará bien en presentar todos aquellos que puedan ilustrarnos, en la inteligencia de que mas tarde ó mas temprano se ha de tener de ellos conocimiento. Por último, me felicito por las últimas palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros de que el Gobierno no se dejará nunca sorprender, porque son una garantía para las instituciones.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Dos puntos tengo que rectificar; es el primero, que el Sr. Olózaga ha creído deber escitar á los demas Sres. Ministros para

que me ayuden en la senda por mi trazada. Esta escitacion era y es inútil, porque mis dignos compañeros están animados de los mismos sentimientos, y si alguno hubiese disentido habria dejado de formar parte del Ministerio. Debo decir esto para que se sepa bien que todos queremos lo mismo, y que por lo tanto lo bueno ó lo malo que se haga redunde en satisfaccion de todos ó á todos alcanza la responsabilidad, y el Sr. Olózaga no debe ignorar que segun lo que se practica en el Gobierno asi debe ser.

Voy á hacerme cargo del segundo punto relativo á los grados concedidos por el Regente. El decreto por el que se concedieron, empezaba diciendo: «Deseando premiar la constancia, lealtad y fidelidad de los que han permanecido fieles al Gobierno, he venido en conceder un grado general, y he encargado á los Capitanes generales formasen las listas de los que se hallen en este caso.» Mas estas listas no se pudieron formar sino en Madrid, porque el decreto no pudo ya llegar al conocimiento de los demas, y resultó que el Capitan general de Madrid elevó al Gobierno dichas listas, mientras que los Generales Seoane y desgraciado Zurbano, no pudieron verificarlo porque no tuvieron conocimiento del decreto, resultando de aquí que unos serian mejorados, mientras que los otros que se batieron hasta el último momento no tendrian opcion á recompensa; por esto juzgo que lo mejor es dejarlo á discrecion del Gobierno que apreciará todas estas circunstancias.

El Sr. *Man*: No tema el Congreso que abuse en este momento de su atencion, porque ocasiones vendrán en la presente legislatura en que tenga que hacerlo. Me hubiera abstenido tambien hoy de ello, á no ser que el benévolo discurso del señor Olózaga, que me ha acusado de llevar sobre mi frente la nota de intolerancia, y de opositor á la amnistia, nota parecida á la de inquisidor.

Creia yo que S. S. tendria algunas pruebas, algunos indicios y motivos bastantes para acusarme de este modo; pero al oír que aludia solo á dichos de periódicos, me ha sorprendido el que así se dé crédito á juicios tan aventurados, tan desnudos de fundamento. Ya sabia yo que dos periódicos me acusaban de intolerancia, y no he creido inconveniente á mi posicion descender á contestarles habiendo como hay ciertos cargos, ciertos ataques que no merecen contestacion, porque á ellos se opone una vida política sin mancha y una tolerancia muy marcada en mi conducta. Creo que el Sr. Olózaga no da crédito á esos rumores, porque S. S., tan entendido en materias de Gobierno, sabe muy bien que un Ministro no puede disentir de la opinion ó parecer de sus compañeros ni reservarse su voto: sabe tambien que yo firmé como los demas la esposicion á S. M. referente á la amnistia, y que por lo tanto no podía haber disidencia en este punto: debo por consiguiente declarar aquí que mi salida del Gabinete no fué por la cuestion de amnistia ni por ninguna cuestion política, y el señor Olózaga sabe perfectamente que en las cuestiones de amnistia no puede haber discordancia: puede haberla si, en cuanto á la oportunidad ó inoportunidad de la medida, que es la esencia de las amnistias; y en cuanto á esto cada uno es dueño de pesar las circunstancias en que se encuentra la nacion, para tender ó no una mano protectora á los que se hallan en este caso.

Y aun cuando en esto hubieran ocurrido disersiones y desavenencias, ¿seria esto motivo para formular el juicio que ha manifestado el Sr. Olózaga? Yo, señores, creo firmemente que S. S. no habria aducido tal argumento, á no ser por las razones que he hecho presentes al Congreso; y creo tambien que no debia contestar á esos periódicos, porque un Ministro de la Corona solo debe responder ante la nacion de todo cuanto tenga relacion con su cargo; pues solo la nacion, representada en Cortes, es su juez y su tribunal competente. Cuando se me hacen tales acusaciones, no puedo menos de recordar que cuando en el año 38 principié mi carrera política siendo Ministro de la Corona, lo primero que aconsejé á S. M. fué el indulto de un reo que estaba en capilla, y que hoy vive por mí; no quiero elogiarme, pero creo que mi corazon obró entonces con una doble hidalguia; y tengase en cuenta, señores, que salí de aquel Ministerio viendo perecer á mi único hermano, que siendo Teniente de Milicias, fué

sacrificado por la sola razon de llevar mi nombre. Quien entra de esta manera en los negocios públicos, y despues en el año 46, cuando la boda de S. M., tuvo la honra de aconsejarle la amnistia mas ámplia de cuantas se han conocido, no debía seguramente sufrir esas amargas reconvencciones de periódicos que conozco muy bien, han declamado contra mí, por razones que no son de este lugar.

No creo que el Sr. Olózaga haya hecho cuestion de cosa semejante; pero S. S., tan entendido en las lides parlamentarias, no ha podido menos de conocer que este era el único medio de hacerme hablar en la cuestion, y acaso de obligarme aqui una bandera contraria al Gobierno, y al efecto ha pintado con tan negros colores mi salida del Ministerio. S. S. se equivoca. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha dicho que no salí del Ministerio por ninguna cuestion política ni de Gobierno; y así es, puesto que he salido solo por riñas de familias, por riñas de la gran familia moderada, á que pertenezco, y de la que no me separaré, pues los hombres que pertenecen á una familia deben olvidar las pequeñas disensiones y disgustos ante los grandes deberes que esta familia está obligada á cumplir en el Estado, y ante las asechanzas que en todo tiempo les tienden sus enemigos (*Bien bien.*) Yo he venido aqui á apoyar á los que he tenido la honra de que sean mis compañeros de Gabinete, y los apoyaré en todas las grandes cuestiones de Gobierno y de Administracion, pues es de hombres sinceros que aman la monarquía constitucional y el bien de su patria, único fin que se proponen. Por último, he venido aqui á descargarme, y responder á cualesquiera cargos que sobre mi administracion puedan hacerse en esta legislatura; cumpliendo al mismo tiempo con el sagrado deber que me han impuesto los electores al confiarme el grave cargo que tanto aprecio y tanto me honra (*Repetidas y señaladas muestras de aprobacion en todos los bancos.*)

El Sr. Olózaga: Tengo nueva ocasion de felicitar me, puesto que lo dicho por el Sr. Mon. habrá satisfecho al Congreso; solo siento que alguna vez parece que S. S. me supone cómplice con los autores de esa calumnia, y S. S. sabe bien que yo no lo soy.

El Sr. Mon: Yo solo he dicho que S. S. no podria creer tales calumnias.

El Sr. Olózaga: Tiene razon S. S.; yo no lo creia; pero se habia dicho y asegurado de una manera tan positiva cuales eran las razones que le hacian salir del Ministerio, que no podian menos de autorizarme á hacerlas presentes en este lugar. Digo temia cupiese esa nota al Sr. Mon, y como que yo conozco los talentos y posicion de S. S., tenia la esperanza de que volviera al Ministerio, y sentia que volviese con una nota que debia pesarle. Ademas, despues que S. S. ha calificado su salida por riñas de familia, y no por cuestiones políticas, es mas procedente mi deseo, puesto que parece mas próximo ese día, que para mí está ya muy cercano (*Risas.*)

Sin más discusion fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. Olózaga, declarándose poder proceder á su discusion.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana. Discusion de la proposicion que ha quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco.

*Bolsa de Paris del 5 de noviembre.*—El 3 p. % abierto á 56 f. 5 c. bajó y cerró á 55 f. 65 c.—El 5 p. % abierto á 88 f. bajó y cerró á 87 f. 75 c.

*Paris 5 de noviembre.*

El Presidente de la República salió ayer á las diez de la mañana, dirigiéndose á Versalles para asistir á unas grandes maniobras de caballería. Acompañándole el general Changarnier y los tres oficiales de servicio, Ney, de Persigny y Henry. El Ministro de la Guerra de Bélgica, el general inglés Fox y lord Cardigan, coronel de husares, tambien formaban parte del séquito del Presidente. Seis regimientos de caballería de las guarniciones de Paris, Versalles y Saint-Germain, ca-

taban convocados para tomar parte en las maniobras.—A las cuatro el Presidente estaba de vuelta en el Eliseo.

—Hablamos ayer, dice *La Patrie*, de una nota enérgica que el Emperador de Rusia habria dirigido á Inglaterra, al saber las órdenes dadas á la escuadra inglesa. A esta noticia podamos añadir los detalles siguientes: El Emperador habria significado á Fuad-Effendi que de allí en adelante podia considerar como terminada su mision cerca de su persona; que, por otra parte, su presencia en San-Petersburgo era una violacion de un convenio establecido entre la Puerta y la Rusia, segun el cual no podia el Sultan mandar embajador extraordinario á San-Petersburgo, sin haber informado de antemano á la cancilleria rusa; que él, por un sentimiento de amistad y de buen vecino, habia querido certar los ojos sobre esta infraccion, concediendo una audiencia de honor al enviado extraordinario del Sultan, pero que en el momento en que este habia creido deber reclamar la intervencion de la Francia y de Inglaterra, sus buenas disposiciones con la Sublima Puerta debian naturalmente cambiar, y que en adelante las comunicaciones del enviado turco con su persona no tendrian lugar sino por medio de su ministro de negocios extranjeros.

—La Gaceta de Viena del 30 publica una ley provisional para el año, 1850 que establece un impuesto sobre las rentas.

—El mismo periódico contiene un artículo semi-oficial sobre los refugiados de Widdim, en el que se confirma que la mayor parte desean ardientemente volver á su patria, aun esponiéndose á ser castigados, lo cual se les concede por medio de una proclama que se fijó en el consulado austriaco de Widdim. Bem y Guñon han hecho todos los esfuerzos posibles para retener á los refugiados, pero dos mil ó tres mil han hecho ya su sumision al Austria.

—Segun la *Gaceta de Colonia*, Haynau ha entrado ya otra vez en Hungría. El día 28, al entrar en Presburgo, se observaban en su rostro marcadas señales de sufrimiento; sus ojos, preservados de la luz por unas antiparras verdes, estaban sumamente inflamados.

—Continúan los preparativos de guerra en el Schileswig, y parece que se ha perdido ya toda esperanza de una solucion pacífica. Es dudoso que la Alemania intervenga de nuevo en la lucha que parece debe empeñarse en el mes de enero, al terminar el armisticio. En este caso las fuerzas nacionales de los ducados combatirian contra la Dinamarca.

—De Eisenach, escriben con fecha 31 de octubre al *Diario de Francfort* que los duques de Nemours llegaron aquel mismo día de Viena, y que despues de algunos días de residencia al lado de la duquesa de Orleans, dejarán Eisenach para volver á Londres.

#### Marsella 7 de noviembre.

El día 5 murieron 4 coléricos y 15 de otras enfermedades; total 19.

—El correo el *Tancredo*, salido de Constantinopla el día 13, llegó á Marsella ayer á las ocho de la noche. Este buque se encontraba cerca de Pireas, cuando se le juntó el vapor inglés *Tártaro* para entregarle pliegos dirigidos al Gobierno de la gran Bretaña.

—Por el correo de la India se han recibido noticias muy aflictivas relativamente á los establecimientos de Madagascar.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.